



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 022

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 12 de abril de 2019, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: EXEQUÁTUR - RADICACION No. 11001-02-03-000-2015-00787-00. **(SC1319-2019).**

Demandante: CAROL ANDREA BARBOSA BELTRAN

Demandado: S/N

Ponente: Dr. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Resultado: DENIGA EXEQUÁTUR

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil diecinueve (2019), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria